

Recibido
10-4-19
P. M.



CONGRESO NACIONAL
Departamento Coordinación de Comisiones
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

INFORME DE GESTIÓN NO. 1

PRESENTADO POR LA COMISIÓN BICAMERAL, CONFORMADA EL 07 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL RECARGO POR MORA EN LOS PAGOS AL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, FORTALECE LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DEL AFILIADO (DIDA) Y MODIFICA EL ESQUEMA DE COMISIONES APLICADO POR LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

EXPEDIENTE NO. 00995-2019-PLO-SE

Esta Comisión, para iniciar el estudio del referido proyecto, se reunió en fecha 10 de abril del año en curso con los representantes de las siguientes instituciones:

- Ministerio de la Presidencia,
- Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo,
- Ministerio de Trabajo,
- Tesorería de la Seguridad Social (TSS),
- Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)
- Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP), entre otras instituciones que incluyen al sector empresarial, entidades vinculadas a la Seguridad Social y gremios profesionales.

Los invitados externaron la posición de las instituciones que representan respecto al proyecto en estudio. La exposición central estuvo a cargo del **licenciado Juan Ariel Jiménez, Viceministro de Políticas de Desarrollo del Ministerio de la Presidencia**, quien abordó el tema que reforma el régimen de Comisiones de las AFP, pero que al mismo tiempo, presenta un sistema para amortizar la mora y la deuda atrasada en el pago de la seguridad social de casi el 85% de los ayuntamientos del país y muchas empresas MiPymes. El monto de esta deuda asciende a 307 mil millones de pesos, de los cuales solamente el capital asciende a 10,800 millones de pesos.

.../



CONGRESO NACIONAL
Departamento Coordinación de Comisiones
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

Este proyecto que ley, además de fortalecer la Dirección General de Información y Defensa del Afiliado (DIDA) y la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), crea un mecanismo que eliminaría los recargos, moras e intereses, de manera que solo quedaría el capital, es decir, se exoneraría el pago de 298 mil millones de pesos y quedarían por saldar por parte de los deudores, la suma de 10,800 millones de pesos, correspondiente al capital.

Dicho proyecto le da seis (6) meses a los ayuntamientos y a las empresas para que se pongan de acuerdo con la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), para el pago de ese capital, lo cual plantea una solución a esta problemática.

El Viceministro de Políticas de Desarrollo del Ministerio de la Presidencia, Juan Ariel Jiménez, explicó los cálculos que se realizaron para establecer el nuevo régimen de comisiones para las AFP, donde expuso que en diez (10) años, es decir, del 2020-2030, las AFP dejarían de obtener ganancias por un monto de 42,000 millones de pesos, lo cual es una suma significativa y que sería de beneficio para los trabajadores.

Para concluir, esta Comisión Bicameral redefinió un nuevo cronograma de trabajo, a fin de avanzar en el análisis del proyecto en estudio, por lo que estableció reuniones dos (2) veces por semana, los lunes a las 3:00 de la tarde y los jueves, a las 9:00 de la mañana, quedando convocados los señores miembros de la Comisión e invitados, para el lunes 22 de abril del presente año.

Para conocimiento del Pleno:


José Rafael Vargas Pantaleón
Presidente